

Los auditores manifiestan su preocupación por la interpretación de los nuevos informes de auditoría

Los auditores catalanes se muestran preocupados por la interpretación que puedan hacer sus clientes los nuevos informes de auditoría derivados de la aplicación de la nueva Ley de Auditoría, que afecta a todos los ejercicios iniciados a partir del 17 de junio de 2016. Así lo manifestaron en el transcurso de la VI Jornada de Investigación en Auditoría celebrada a la sede del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya (CCJCC).

La regulación supone un nuevo esquema de trabajo que “comportan los desafíos asociados a una nueva forma de relacionarse con el cliente”, según el presidente del Col·legi, Daniel Faura. “El primer año de la aplicación de la nueva normativa requerirá de una tarea pedagógica muy importante por parte del auditor”. Faura hizo estas declaraciones en el acto de clausura, donde también estaban presentes Enrique Rubio, presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), y Andrés Navarro, presidente de ASEPUC, asociación que agrupa a los profesores universitarios de contabilidad.

A lo largo de la jornada se puso de manifiesto la dificultad que supone para los auditores explicar a los clientes que hasta ahora tenían un informe neto, que ahora el mismo documento puede llegar a tener dos o tres párrafos de cuestiones clave, que no son excepciones, sino información adicional.

En la inauguración de la jornada, el vicepresidente de la entidad, Antoni Gómez, defendió la necesidad de colaboración entre el Col·legi y el mundo académico, antes de dar paso a las ponencias donde se debatieron cuestiones como la independencia de los auditores con la nueva ley, la calidad de la información contable, la auditoría externa en las administraciones locales y las oportunidades y retos del análisis digital. Entre los asistentes se encontraban Antonio M. López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía y el profesor José María Gay de Liébana.